

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia No. 11001 40 03 057 2022 00607 00

Embargado como se encuentra el vehículo de placa **KML 788** y como quiera que en el Certificado de Tradición figura como propietario el ejecutado JAIR PARRA HERRERA se ordena su **secuestro**; para tal efecto se comisiona al Inspector de Tránsito de Circasia (Quindío) o quien haga sus veces, (parágrafo del artículo 595 del C.G.P.). Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 67dbbd3f9bcc0aaa20f6da65205d3a72b41d51b56274a8b019be2197ac62b13e

Documento generado en 21/10/2023 02:26:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>